



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Identificación de la sesión:

Nº 10. Renovación y actualización de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud. Información sobre proceso electoral del sector de estudiantes a la Junta De Facultad de Ciencias de la Salud. Aprobación, si procede, de la cuota de representantes estudiantiles en la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

Fecha: 9 de febrero de 2026 a las 09:30 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria

Lugar: Entorno virtual herramienta Google Meet.

Asistencia:

Alexander Achalandabaso Ochoa
Carmen Álvarez Nieto
Raquel Caballero Águila
Henrique Da Silva Domingues
Ángeles Díaz Fernández
Julia Gámez Iruela
Francisco Pedro García Fernández
Nani Granero Moya
Belén Gutiérrez Sánchez
Alfonso Javier Ibáñez Vera
Rafael Lomas Vega
María Dolores López Franco
María del Carmen López Ruiz
Sara Moreno Cámara
Esteban Obrero Gaitán
Pedro Luis Pancorbo Hidalgo
María de la Luz Peinado Pérez
María Jesús Ramírez Expósito
Sebastián Sanz Martos

Excusan asistencia:

Juan Miguel Martínez Galiano
Eva María Montoro Ramírez
Isabel Balza Múgica
Francisco José Márquez Jiménez
José Gutiérrez Gascón
Beatriz López Luengo
Laura Parra Anguita



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

José Manuel Martínez Martos

Orden del día:

1. Renovación y actualización de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Información sobre proceso electoral del sector de estudiantes a la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Aprobación, si procede, de la cuota de representantes estudiantiles en la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

Desarrollo de la sesión:

Comienza la sesión a las 10:02 horas. Tras tomar la palabra el Sr. Decano, el Secretario procede a nombrar a aquellos/as miembros de la Junta de Facultad que excusan ausencia.

Punto 1

Toma la palabra el Sr. Decano y se la cede al Secretario que explicará el punto 1, 2 y 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén y el artículo 65 del Reglamento de Régimen Interno (RRI) de la Facultad de Ciencias de la Salud, se hace constar que la Junta Electoral debe estar integrada por los siguientes miembros:

- El Secretario de la Facultad o Escuela, que la presidirá: D. Esteban Obrero Gaitán
- Dos profesores con vinculación permanente: D^a. María Jesús Ramírez Expósito y D^a. Laura Parra Anguita.
- Un miembro del resto de personal docente e investigador: D. Antonio Ochando García
- Dos estudiantes: D^a. Diana Fernández Chaves y D^a Sofia Fernández Castillo
- Un miembro del personal de administración y servicios: D^a María de la Luz Peinado Pérez
- El Jefe de Negociado de la Dirección del Centro, que actuará como Secretario: D. Óscar del Saz Rodríguez

Punto 2

El Secretario de la Facultad informa sobre el desarrollo del proceso electoral para la renovación de la Junta de Facultad (Sector Estudiantado). A tal efecto, se ha habilitado un espacio específico en el portal web del Centro donde se encuentra disponible para su consulta la convocatoria oficial y el calendario con los plazos de mayor relevancia. Asimismo, se hace constar que dicho espacio se actualizará progresivamente con la publicación de las candidaturas definitivas, las actas de la Junta Electoral y los resultados finales del proceso.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

<https://faccs.ujaen.es/elecciones-junta-de-centro-sector-estudiantes-2026>

Punto 3

El Secretario informa que, de acuerdo con la normativa vigente, el 28% de los miembros de la Junta de Facultad debe estar integrado por el estudiantado de las titulaciones del Centro (Grados en Enfermería, Fisioterapia y Medicina).

Desde la Secretaría General se ha propuesto la asignación de 17 vocalías para este sector, cuya distribución inicial se desglosa del siguiente modo:

- Enfermería: 8 representantes.
- Fisioterapia: 4 representantes.
- Medicina: 5 representantes.

Se justifica la asignación de 5 representantes al Grado en Medicina (frente a los 4 de Fisioterapia) en previsión del incremento censal derivado de la implantación progresiva de dicha titulación. No obstante, se hace constar que, de no ratificarse esta ponderación, el reparto alternativo sería de 9 representantes para Enfermería, 4 para Fisioterapia y 4 para Medicina.

Dicha propuesta queda supeditada a su ratificación por la Junta Electoral en la sesión convocada para la mañana de hoy a las 11:00 horas y a su posterior validación definitiva por la Secretaría General de la Universidad.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:13 horas de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Alfonso Javier Ibáñez Vera
Presidente

Esteban Obrero Gaitán
Secretario